

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0452

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo, se ausentara del país en misión oficial, del 18 al 24 de marzo de 2010, a la ciudad de Cancún - Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar de las Asambleas del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. ~~Desígnese~~ **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.